

|  |   |                                    |  |
|--|---|------------------------------------|--|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b><br><b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b><br><b>Y SERVICIOS</b> | Código: GC-PR-003-FR-008           | <br>SIGUD<br>Sistema Integrado de Gestión |
|  | Macroproceso: Gestión de Recursos   | Versión: 06                        |  |
|  | Proceso: Gestión Contractual  | Fecha de Aprobación:<br>05/03/2020 |  |

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Dependencia Solicitante: Decanatura Facultad de Artes ASAB

Rubro: 3-01-002-02-02-08-0005-60 Servicios de organización y asistencia de convenciones

Fecha: 12 de mayo del 2023

Funcionario responsable del proceso en la dependencia: Dora Lilia Marín Díaz

### 1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD (OBJETO DEL CONTRATO)

“Contratar los servicios logísticos para el desarrollo de “La Noche de las Luciérnagas”-evento transversal de la Facultad de Artes ASAB de la Universidad Francisco José de Caldas”

### 2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas tiene dentro de su misión la democratización del acceso al conocimiento, para garantizar, a nombre de la sociedad y con participación del Estado, el derecho social a una Educación Superior con criterio de excelencia, equidad y competitividad, mediante la generación y difusión de saberes y conocimientos con autonomía y vocación hacia el desarrollo sociocultural, para contribuir fundamentalmente al progreso de la Ciudad- Región de Bogotá y el país.

Con el propósito de llevar a cabo el evento transversal “Noche de las Luciérnagas” se solicita la contratación de una empresa que preste los servicios logísticos durante el evento. Lo anterior, debido a que la Facultad de Artes ASAB no cuenta con los equipos, elementos y personal suficiente para realizar esta labor. El proceso de contratación es requerido para cubrir el calendario académico 2023, en el desarrollo de los eventos transversales de la Facultad de Artes ASAB bajo la modalidad presencial. El evento se llevará a cabo el 31 de mayo de 2023 en el teatro Jorge Eliecer Gaitán.

Dicha solicitud se enmarca en la Meta 6. del Plan de Acción de la Facultad, que consiste en: Lograr que los proyectos de extensión respondan a la interacción entre las problemáticas del entorno y los procesos de investigación, y que sus resultados vinculen e impacten comunidades de la ciudad y la región.

Fortalecer el intercambio, la circulación y el diálogo de conocimiento y saberes a través de eventos académicos de la Facultad de Artes ASAB. Gestionar el desarrollo de eventos académicos de cada proyecto curricular y los transversales de la Facultad de Artes.

|   |   |                                    |   |
|---|---|------------------------------------|---|
|  | <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS<br/>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES<br/>Y SERVICIOS</b> | Código: GC-PR-003-FR-008           |  |
|   | Macroproceso: Gestión de Recursos   | Versión: 06                        |   |
|   | Proceso: Gestión Contractual  | Fecha de Aprobación:<br>05/03/2020 |   |

Ahora bien, el numeral 1 del artículo 18 del Estatuto de contratación de la entidad establece que *“La Universidad seleccionará, con base en los estudios previos, de manera directa al contratista siempre que se justifique por lo menos una de las condiciones especiales que se definen a continuación y se aplique en todo momento el principio de selección objetiva: 1. En los contratos que tengan una cuantía inferior a 200 salarios mínimos legales vigentes (...)”*.

### 3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (marque X si el contrato está vigente)

| Objeto  | Contrato Vigente |    | Oportunidad     |             |                                     |
|---|------------------|----|-----------------|-------------|-------------------------------------|
|   | Sí               | No | Fecha de Inicio | Fecha Final | Plazo Max. de Inicio Nuevo Contrato |
| “Contratar los servicios logísticos para el desarrollo de “La Noche de las Luciérnagas”-evento transversal de la Facultad de Artes ASAB de la Universidad Francisco José de Caldas” |                  | X  | Mayo 2023       | Mayo 2023   | Mayo 2023                           |

### 4. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS (La tipología de los riesgos que podrían ser)

#### 4.1. Riesgos previsible con cargo al oferente ganador:

| RIESGOS PREVISIBLES CON CARGO AL OFERENTE GANADOR  |   |          |
|--|---|----------|
| Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsible, así como su tipificación. |   |          |
| RIESGO   | POSIBLES CAUSAS   | IMPACTO  |
| Incumplimiento del Contratista en la ejecución del contrato  | Atrasos y sobrecostos en la prestación del servicio por imprevisión y mala planificación del oferente ganador respecto del control de inventarios y del personal disponible.  | Moderado |
|  | Mala interpretación del Contratista del contrato firmado.   |          |
|  | La mala calidad del servicio suministrado.  |          |
|  | La carencia de medidas apropiadas de seguridad industrial por el Contratista ganador del presente proceso de selección, a favor de la conservación de las condiciones físicas y mentales de sus trabajadores, la comunidad universitaria, así como de terceras personas que activa o pasivamente tenga alguna relación. |          |
|  | El incumplimiento de lo establecido en la oferta presentada al cierre del proceso de selección, el incumplimiento de los posibles OTROSÍ que de común acuerdo se pacten con la Universidad Distrital, así como el contrato o los contratos que se deriven del proceso de selección.                                     |          |

|  |   |                                    |  |
|--|---|------------------------------------|--|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b><br><b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b><br><b>Y SERVICIOS</b> | Código: GC-PR-003-FR-008           | <br>SIGUD<br>Sistema Integrado de Gestión |
|  | Macroproceso: Gestión de Recursos   | Versión: 06                        |  |
|  | Proceso: Gestión Contractual  | Fecha de Aprobación:<br>05/03/2020 |  |

|   |  |          |
|---|--|----------|
|   | La no observancia de los criterios ambientales aplicables a este tipo de contratación.   |          |
| Incumplimiento del Contratista en el pago de salarios o de obligaciones parafiscales a favor del personal operativo a cargo | Mala planeación financiera u operativa del Contratista.  | Moderado |
|   | Falta de infraestructura técnica del Contratista para realizar pagos de nómina.  |          |
|   | El no cumplimiento de la normatividad vigente (ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002)  |          |
| Daños a muebles e inmuebles de propiedad de la Universidad por mal manejo del personal operativo del Contratista            | Mal manejo de los inmuebles y muebles por desconocimiento, falta de precaución, no solicitar asesoría a la UD.   | Menor    |
|   | Irresponsabilidad por parte del personal operativo   |          |
|   | No cumplimiento de las orientaciones impartidas por el Supervisor del contrato por parte de la Universidad, en el manejo de manifestaciones, revueltas y disturbios del orden público, sin importar los generadores de los mismos.                             |          |
|   | Falta de capacitación al personal operativo por parte del oferente ganador. Causar daños a terceros derivados de imprevisión, mal manejo de equipos, y la no observancia de los protocolos de seguridad por parte del personal operativo del oferente ganador. |          |

- Incumplimiento de los parámetros de ejecución del contrato por parte del contratista.
- Incumplimiento de los parámetros legales del contrato por parte del contratista.
- Incumplimiento de las condiciones ofertadas por el contratista.

#### 4.2. Riesgos imprevisibles:

| RIESGOS IMPREVISIBLES CON CARGO AL OFERENTE GANADOR   |   |         |
|---|---|---------|
| Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, estos riesgos deberán estar considerados por parte de los oferentes en caso de que les sea adjudicado el contrato resultante de este proceso de selección. |   |         |
| RIESGO  | POSIBLES CAUSAS   | IMPACTO |
| Cambios normativos y/o tributarios.   | Modificaciones intempestivas en el valor del SMMLV  | Menor   |
| Sobrecostos en los precios de los productos básicos de la canasta familiar, ocasionado por guerras nacionales o internacionales   | Atrasos y sobre costos en la entrega de los productos por imprevisión o mala planificación del ofertante ganador respecto del control de inventarios, impactando el costeo de productos | Menor   |

|   |   |                                    |   |
|---|---|------------------------------------|---|
|  | <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS<br/>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES<br/>Y SERVICIOS</b> | Código: GC-PR-003-FR-008           |  |
|   | Macroproceso: Gestión de Recursos   | Versión: 06                        |   |
|   | Proceso: Gestión Contractual  | Fecha de Aprobación:<br>05/03/2020 |   |

|   |  |       |
|---|--|-------|
| Situaciones de salud pública y similares, que modifiquen las condiciones en que el contrato será ejecutado  | Pandemias y otras situaciones que, por su capacidad de afectación del normal funcionamiento de la sociedad y del Estado, modifiquen drásticamente las condiciones en que el contrato debe ser ejecutado. | Mayor |
| La variación de los precios de mercado, como resultado del impacto de nuevos impuestos, impactando, de paso, cualquier actividad relacionada con la ejecución del contrato. | Pandemias y otras situaciones que, por su capacidad de afectación del normal funcionamiento de la sociedad y del Estado, modifiquen drásticamente las condiciones en que el contrato debe ser ejecutado  | Mayor |

- Atrasos y sobrecostos en la ejecución del contrato por descuido de las partes.

#### 4.3. Riesgos previsibles a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:

| <b>RIESGOS PREVISIBLES CON CARGO A LA UNIVERSIDAD DISTRITAL</b>  |   |                |
|--|---|----------------|
| Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsibles, son riesgos previsibles a cargo de la Universidad Distrital. |   |                |
| <b>RIESGO</b>  | <b>POSIBLES CAUSAS</b>  | <b>IMPACTO</b> |
| Incumplimiento de la Universidad Distrital en la ejecución del contrato.   | El incumplimiento de sus obligaciones establecidas en el contrato.  | <b>Menor</b>   |
|  | El no pago del contrato, en la forma establecida, cualquiera sea la modalidad de esta contratación.   |                |
|  | La no comunicación permanente por parte del supervisor del contrato con el oferente ganador del proceso de selección que ocasione demoras y tropiezos en el desarrollo del contrato que se firmará. |                |
|  | Cambiar las condiciones técnicas establecidas por los elementos a suministrar por parte del contratista ganador del proceso de selección, sin comunicación y consultas previas con el mismo         |                |

#### 4.4. Otros riesgos que se consideran:

- Riesgos psicosociales.
- Catástrofes naturales Asonadas.

#### 5. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO – ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

|   |   |                                    |   |
|---|---|------------------------------------|---|
|  | <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b><br><b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b><br><b>Y SERVICIOS</b> | Código: GC-PR-003-FR-008           |  |
|   | Macroproceso: Gestión de Recursos   | Versión: 06                        |   |
|   | Proceso: Gestión Contractual  | Fecha de Aprobación:<br>05/03/2020 |   |

Revisadas las cotizaciones solicitadas a las empresas que prestan servicios relacionados con el objeto se estableció que el valor del contrato es de diecisiete millones doscientos dieciséis mil cuatrocientos veintinueve pesos. (\$ \$17.216.429 M/Cte.)

La Decanatura a través de su plan de acción tiene como objetivo la realización de eventos transversales, desde su autonomía y reconociendo la necesidad de contratación de una empresa con amplia trayectoria en la logística, salud y gestión de pago de los diferentes permisos por la experiencia en el campo específico.

El servicio objeto de adquisición se encuentra dentro de la clasificación de bienes y servicios UNSPSC:

| Servicio             | Segmento                                 | Familia                           | Clase                         |
|----------------------|--|-----------------------------------|-------------------------------|
| Servicios logísticos | (95000000)                               | (95130000)                        | (95131500)                    |
|                      | Terrenos, Edificios, Estructuras y vías  | Estructuras y edificios móviles   | Tarímas y graderías           |
|                      | (93000000)                               | (93140000)                        | (93141700)                    |
|                      | Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos | Servicios comunitarios y sociales | Cultura                       |
|                      | (93000000)                               | 93140000)                         | (93141500)                    |
|                      | Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos | Servicios comunitarios y sociales | Desarrollo y Eventos Sociales |

De acuerdo a las ACTIVIDADES CIU- CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME, se requiere para la presente solicitud, la contratación de las siguientes actividades económicas:

**COD: 8230 Organizaciones de convenciones y eventos comerciales**

**COD: 9900: Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales**

**COD: 7290: Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p**

## I. ANALISIS DE LA OFERTA

Se recibieron 3 cotizaciones de Empresas dedicadas a la logística de eventos. El objeto de las cotizaciones es la prestación de servicios de logística, salud y gestión de pagos de los

|   |   |                                 |   |
|---|---|---------------------------------|---|
|  | <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b><br><b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b><br><b>Y SERVICIOS</b> | Código: GC-PR-003-FR-008        |  |
|   | Macroproceso: Gestión de Recursos   | Versión: 06                     |   |
|   | Proceso: Gestión Contractual  | Fecha de Aprobación: 05/03/2020 |   |

permisos en el evento “La Noche de las Luciérnagas”. Para ello se les solicitó a las empresas cotizar:

- 35 operadores logísticos, 8 brigadistas, 4 coordinadores logísticos. Todos en traje de protocolo con linternas. 10 auxiliares de enfermería, 1 médico, 1 puesto médico, 1 ambulancia básica y a su vez la gestión y pago derechos de SAYCO para 1700 personas gestión y pago derechos ACINPRO para 1700 personas servicios de trámite permisos correspondientes a SUGA gestión y pago verificación condiciones bomberos, gestión y pago para permiso de movilidad.

Las empresas que cotizaron son:

- OPEN LOGÍSTICA.
- EVENMEC SALUD S.A.S
- ADVANTAGE PROTOCOLO.
- FÉNIX LOGÍSTICA Y EVENTOS.

La empresa OPEN LOGÍSTICA cotiza tres (3) elementos fuera de los requeridos en la necesidad (alimentación, jefe de emergencias y coordinador general), por lo tanto, estos servicios no serán tenidos en cuenta en el análisis de mercado- oferta.

Por otra parte, las empresas OPEN LOGÍSTICA Y EVENMEC SALUD S.A.S cotizan parcialmente los servicios, sin indicar la vigencia de la cotización.

Para este análisis se deberá determinar quién ofrece en el mercado los bienes y/o servicios que se van a adquirir. Identificando las principales características con experiencia en logística de eventos a grande escala y que cotice el menor valor de los servicios objeto de adquisición.

**TABLA 2: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – OFERTA**

|   | Objeto  | Nombre de la empresa cotizante | Condiciones ofrecidas  | Valor Ofrecido |
|---|---|--------------------------------|--|----------------|
| 1 |   | Open logística                 | 35 operadores logísticos, 8 brigadistas, 4 coordinadores logísticos. Todos en traje de protocolo con linternas. Gestión y pago derechos de sayco para 1700 personas gestión y pago derechos acinpro para 1700 personas servicios de trámite permisos correspondientes a SUGA gestión y pago verificación condiciones bomberos, gestión y pago para permiso de movilidad. | \$14.610.520   |
| 2 | Prestar los servicios de logística, salud y gestión de pagos en | EVENMEC SALUD S.A.S            | 10 auxiliares de enfermería, 1 médico, 1 puesto médico, 1 ambulancia básica  | \$4.440.000    |

|  |   |                                    |   |
|--|---|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b><br><b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b><br><b>Y SERVICIOS</b> | Código: GC-PR-003-FR-008           |  |
|  | Macroproceso: Gestión de Recursos   | Versión: 06                        |   |
|  | Proceso: Gestión Contractual  | Fecha de Aprobación:<br>05/03/2020 |   |

|                            |  |                           |  |               |
|----------------------------|--|---------------------------|--|---------------|
| 3                          | los diferentes permisos necesarios para la realización del evento. | Advantage protocolo       | 35 operadores logísticos, 8 brigadistas, 4 coordinadores logísticos. Todos en traje de protocolo con linternas. 10 auxiliares de enfermería, 1 médico, 1 puesto médico, 1 ambulancia básica y a su vez la gestión y pago derechos de sayco para 1700 personas gestión y pago derechos acinpro para 1700 personas servicios de trámite permisos correspondientes a SUGA gestión y pago verificación condiciones bomberos, gestión y pago para permiso de movilidad. | \$ 17.427.550 |
| 4                          |  | Fénix Logística y Eventos | 35 operadores logísticos, 8 brigadistas, 4 coordinadores logísticos. Todos en traje de protocolo con linternas. 10 auxiliares de enfermería, 1 médico, 1 puesto médico, 1 ambulancia básica y a su vez la gestión y pago derechos de sayco para 1700 personas gestión y pago derechos acinpro para 1700 personas servicios de trámite permisos correspondientes a SUGA gestión y pago verificación condiciones bomberos, gestión y pago para permiso de movilidad. | \$17.216.429  |
| <b>TOTAL (MENOR VALOR)</b> |  |                           |  | \$17.216.429  |

**Nota:**

- Las cotizaciones de las empresas Open Logística y Evenmec salud SAS, no cumplen ya que sus ofertas son parciales.
- Se toma el menor valor de la cotización que cumple con todos los servicios requeridos.

**II. ANÁLISIS DE LA DEMANDA**

En el análisis de demanda la Universidad Distrital ha contratado durante años estos servicios de la siguiente manera como se relaciona en el cuadro de demanda histórico:

**TABLA 3: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – HISTORICO DE LA ENTIDAD**

|  | Año | No. Contrato | Objeto | Plazo de Ejecución | Valor | Requisitos exigidos |
|--|-----|--------------|--------|--------------------|-------|---------------------|
|  |     |              |        |                    |       |                     |

|   |   |                                 |   |
|---|---|---------------------------------|---|
|  | <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b><br><b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b><br><b>Y SERVICIOS</b> | Código: GC-PR-003-FR-008        |  |
|   | Macroproceso: Gestión de Recursos   | Versión: 06                     |   |
|   | Proceso: Gestión Contractual  | Fecha de Aprobación: 05/03/2020 |   |

|   |      |      |   |         |               |   |
|---|------|------|---|---------|---------------|---|
| 1 | 2023 | 1160 | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LLEVAR A CABO EL EVENTO ACADÉMICO CLAUSTRO DEL DOCTORADO EN INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS EN EL MES DE ABRIL DE 2023. | 3 meses | \$ 17.625.940 | Exigencia de 2 certificaciones de experiencia general.  |
| 2 | 2022 | 1795 | PRESTAR LOS SERVICIOS DE PRE-PRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN EN EL EVENTO JORNADAS ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES, EVENTOS DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL, DOCENTES Y PÚBLICO EN GENERAL    | 17 días | \$10.540.000  | Exigencia de 3 certificaciones de experiencia general y 1 certificación de experiencia específica   |
| 3 | 2021 | 1752 | SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y LOGÍSTICA PARA EL EVENTO CASABIERTA DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB   | 3 meses | \$25.000.000  | Exigencia de 2 certificaciones de experiencia general y 2 certificaciones de experiencia específica |

**TABLA 4: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – OTRAS ENTIDADES Y/O EMPRESAS**

| No. | Año  | No. De contrato | Objeto  | Plazo de ejecución | Valor        | Entidad y/o Empresa   | Buenas prácticas a tomar |
|-----|------|-----------------|---|--------------------|--------------|---|--------------------------|
| 1   | 2023 | 02              | Logística para la celebración del día del niño en la Institución Educativa La Camila, a todo costo  | 10 días            | \$6.110.100  | INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMILA                                   | N/A                      |
| 2   | 2022 | 071-22          | CONTRATAR EL SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO QUE GARANTICE LA PARTICIPACIÓN DE LOS ASISTENTES A LA RESIDENCIA FIESTA, CARNAVAL Y COMBATE ESCÉNICO Y PARTICIPACIÓN EN EL FESTIVAL NACIONAL DE MUSICA | 2 meses            | \$19.950.800 | INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO DEL CAQUETA | N/A                      |

|   |   |                                    |   |
|---|---|------------------------------------|---|
|  | <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS<br/>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES<br/>Y SERVICIOS</b> | Código: GC-PR-003-FR-008           |  |
|   | Macroproceso: Gestión de Recursos   | Versión: 06                        |   |
|   | Proceso: Gestión Contractual  | Fecha de Aprobación:<br>05/03/2020 |   |

|   |      |      |   |         |              |                          |     |
|---|------|------|---|---------|--------------|--------------------------|-----|
|   |      |      | COLOMBIANA ZUE<br>DE ORO EN<br>SOGAMOSO<br>BOYACA, EN EL<br>MARCO DEL<br>PROYECTO DE<br>PRODUCCIÓN<br>CULTURAL PARA<br>ESTIMULAR EL<br>TALENTO ARTISTICO<br>EN EL<br>DEPARTAMENTO DEL<br>CAQUETÁ                        |         |              |                          |     |
| 3 | 2021 | 2173 | PRESTAR SERVICIOS<br>COMO OPERADOR<br>LOGÍSTICO PARA LA<br>REALIZACION DE<br>DIFERENTES<br>EVENTOS<br>PROGRAMADOS<br>POR LA DIRECCIÓN<br>DE MUJER E<br>INCLUSIÓN SOCIAL<br>DE LA SECRETARIA<br>DE INTEGRACIÓN<br>SOCIAL | 3 meses | \$34.490.000 | Gobernación de<br>Boyacá | N/A |

## II. **CONDICIONES GENERALES DEL SECTOR**

Requerimiento de empresa perteneciente al sector de la producción artística. Total, dominio y conocimiento logística, salud, gestión de pagos en permisos para eventos, Manejo y conocimientos de plataformas virtuales.

### 5. **PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO**

**5.1. Valor total estimado según estudio de mercado:** diecisiete millones doscientos dieciséis mil cuatrocientos veintinueve pesos. (\$ \$17.216.429 M/Cte.)

**5.2. Valor establecido en el plan anual de adquisiciones:** ciento doce millones ochenta y seis mil pesos (\$112.086.000 M/Cte.)

### 6. **MARCO LEGAL**

#### 6.1. **Norma(s) General(es):**

- Acuerdo 03 del 11 de marzo de 2015 del CSU "Por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas."

|   |   |                                    |   |
|---|---|------------------------------------|---|
|  | <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS<br/>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES<br/>Y SERVICIOS</b> | Código: GC-PR-003-FR-008           |  |
|   | Macroproceso: Gestión de Recursos   | Versión: 06                        |   |
|   | Proceso: Gestión Contractual  | Fecha de Aprobación:<br>05/03/2020 |   |

- Resolución 262 del 02 de junio de 2015 "Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 683 del 9 de diciembre de 2016 "Por medio de la cual se crea y reglamenta el banco de proveedores de la universidad Distrital Francisco José de Caldas".
- Resolución 629 del 17 de noviembre de 2016 "Por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas."
- Las demás establecidas en la página web de normatividad contractual de la Universidad (<https://www.udistrital.edu.co/normatividad-contractual>) .
- Resolución 067 de 2017 "Por medio de la cual se complementa la Resolución 262 de 2015,
- en su Artículo 93 y se dictan otras disposiciones" Estatuto de Contratación
- Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, código: GDTH-MG-002 del 13 de febrero de 2018: <http://planeacion.udistrital.edu.co:8080/sigud/s/sgsst>

#### 6.2. Norma(s) Específica(s):

- Resolución No. 027 del 20 de diciembre de 2022 (expedida por el Consejo Superior Universitario) "Por medio de la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la Vigencia 2023".
- Resolución No. 014 del 13 de enero de 2023 por medio de la cual se aprueba el plan anual de adquisiciones de la vigencia 2023 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

## 7. TIPO DE CONTRATO

7.1. El contrato a celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de: Orden de Servicio.

## 8. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será: Dora Lilia Marín Díaz.  
 Cargo: Decana Facultad de Artes ASAB  
 Teléfono 3239300 Ext 6616  
 Correo electrónico: decanatura\_artes@udistrital.edu.co

## 9. TIPOS DE OFERTAS (marque con X en "Selección" las ofertas que podrían ser):

| Tipo | Descripción | Selección |
|------|-------------|-----------|
|------|-------------|-----------|

|  |   |                                    |   |
|--|---|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b><br><b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b><br><b>Y SERVICIOS</b> | Código: GC-PR-003-FR-008           |  |
|  | Macroproceso: Gestión de Recursos   | Versión: 06                        |   |
|  | Proceso: Gestión Contractual  | Fecha de Aprobación:<br>05/03/2020 |   |

|                           |   |            |
|---------------------------|---|------------|
| Totales                   | Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)  | <b>X</b>   |
| Parciales                 | En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales. | <b>N/A</b> |
| Por Soluciones Integrales | Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella  | <b>N/A</b> |
| Por precios unitarios     | La adjudicación sería parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio  | <b>N/A</b> |
| Otra                      | Descríbala:   | <b>N/A</b> |

#### 10. PLAZO DEL CONTRATO:

|  |       |   |      |   |
|--|-------|---|------|---|
| El tiempo para realizar la actividad contratada: | Meses | 0 | Días | 8 |
| El tiempo para liquidar el contrato:             | Meses | 0 | Días | 0 |
| <b>TOTAL</b>                                     | Meses | 0 | Días | 8 |

#### 11. VALOR Y FORMA DE PAGO (marque con X en "Selección" la forma de pago del contrato)

| Forma de Pago del Contrato   | Selección  |
|--|------------|
| Total , contra entrega de los bienes o servicios contratados                   | <b>X</b>   |
| Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados | <b>N/A</b> |
| Con anticipo económico   | <b>N/A</b> |

##### 11.1. Reglamento para su desembolso y manejo:

Se realizará un único pago por el valor total de la siguiente manera:

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas cancelará el valor total del contrato, una vez finalizada a la prestación del servicio realizado en la respectiva mensualidad anticipada, previa presentación de los siguientes documentos:

- Certificación de cumplimiento de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del Contrato por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Factura o cuenta de cobro

|  |   |                                    |   |
|--|---|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS<br/> SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES<br/> Y SERVICIOS</b> | Código: GC-PR-003-FR-008           |  |
|  | Macroproceso: Gestión de Recursos   | Versión: 06                        |   |
|  | Proceso: Gestión Contractual  | Fecha de Aprobación:<br>05/03/2020 |   |

según régimen de la entidad dirigida a la Universidad Distrital - NIT899.999.230-7, donde conste la descripción del servicio entregado y su valor de acuerdo al valor ofrecido en la oferta económica. • Certificado de pago de aportes a Seguridad Social y Parafiscales, suscrito por un contador o revisor fiscal, anexando copia de tarjeta profesional • Actas de inicio para el primer pago. • Certificación bancaria. • Rut Actualizado (3 meses) • Cámara de Comercio con vigencia no mayor a 90 días. • Fotocopia de la cédula representante legal. • Evidencias contractuales Y los demás documentos que sean requeridos por la Universidad para su pago.

## 12. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES (marque con X en "Selección" las garantías y amparos exigibles)

| Garantías y Amparos Exigibles            | Selección |
|--|-----------|
| Póliza de Cumplimiento                   | X         |
| Póliza de Calidad y Servicios            | X         |
| Pago de Salarios y Prestaciones Sociales | X         |
| Responsabilidad Civil frente a terceros  | N/A       |

### 12.1. Justificación de las garantías y amparos exigibles:

El Contratista adjudicatario se obliga a constituir a favor de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, las siguientes garantías:

Una Garantía Única expedida por una entidad Bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y cuya póliza matriz haya sido aprobada por la Superintendencia Financiera; que ampare los siguientes riesgos:

- **De cumplimiento:** Deberá garantizar el cumplimiento general de la negociación, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la negociación y con una vigencia igual al plazo total de ejecución y tres (03) meses más.
- **De calidad del servicio suministrado:** Deberá garantizar la calidad de los servicios suministrados, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la negociación, con una vigencia igual al plazo total de ejecución y dieciocho (18) meses más.
- **De amparo de salarios y prestaciones sociales:** Deberá ser equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la negociación y deberá extenderse por el término de la vigencia de este y tres (3) años más.

**NOTA:** La garantía no podrá ser cancelada sin la autorización escrita de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. El Contratista deberá cumplir con todos los requisitos necesarios para mantener vigente la garantía.

Será a cargo del Contratista el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de la garantía. En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución de la negociación o en cualquier otro

|  |   |                                    |   |
|--|---|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS<br/> SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES<br/> Y SERVICIOS</b> | Código: GC-PR-003-FR-008           | <br><b>SIGUD</b><br>Sistema Integrado de Gestión |
|  | Macroproceso: Gestión de Recursos   | Versión: 06                        |   |
|  | Proceso: Gestión Contractual  | Fecha de Aprobación:<br>05/03/2020 |   |

evento, el Contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes. 5 meses y 25 días

Se precisa en todo caso que el recibo, revisión y aprobación de las garantías corresponde al Contratista que las solicita.

**13. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS (marque con X en “Selección” los requisitos para evaluar y comparar propuestas y exponga con el profesional a cargo del proceso)**

| Aspectos a Evaluar                                | Calificación  | Selección |
|---|---|-----------|
| Estudio Jurídico                                  | Admisible / No admisible  | N/A       |
| Estudio Financiero                                | Admisible / No admisible  | N/A       |
| Estudio Técnico                                   | Admisible / No admisible  | X         |
| Con puntaje por experiencia general               | Puntaje   | N/A       |
| Con puntaje por experiencia específica            | Puntaje   | N/A       |
| Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida | Puntaje   | N/A       |
| Precio  | A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación)                                     | N/A       |
| Precio  | A menor precio total (todos los ítems) con o sin intervalo de aceptación                        | X         |
| Precio  | A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación)                        | N/A       |
| Precio  | Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica) | N/A       |
| Precio  | Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica) | N/A       |
| Otras formas de evaluar                           | Señale cuales:  | N/A       |

**14. DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS**

| Certificaciones Contractuales (marque con X en “Selección” la forma propuesta) |            | Selección |
|--|------------|-----------|
| Tipo de experiencia a solicitar  | General    | X         |
|  | Específica | X         |
| Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:         |            | 2         |
| Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia específica:      |            | 2         |

| Capacidad de Contratación  |       | Valor |
|--|-------|-------|
| K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección: | SMMLV | N/A   |

|   |   |                                    |   |
|---|---|------------------------------------|---|
|  | <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS<br/>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES<br/>Y SERVICIOS</b> | Código: GC-PR-003-FR-008           |  |
|   | Macroproceso: Gestión de Recursos   | Versión: 06                        |   |
|   | Proceso: Gestión Contractual  | Fecha de Aprobación:<br>05/03/2020 |   |

|   |       |     |
|---|-------|-----|
| K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección: | SMMLV | N/A |
|---|-------|-----|

| Marcas (marque con X en "Selección" la marca)   | Selección |
|---|-----------|
| Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para evitar malos funcionamientos   | N/A       |
| Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca inicialmente adquirida   | N/A       |
| Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características técnicas en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas con características similares | N/A       |
| Otras Razones. Establezca:  | N/A       |

*Nota: si no tiene alguna de las anteriores, no señale.*

#### 15. LISTADO GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS –FICHA TÉCNICA–

| Servicio  | Nombre del Elemento    | Unidad de Medida | Cantidad | Especificación técnica y Actividades a realizar                     | Valor Unitario | IVA        | Valor Total IVA incluido |
|-----------|------------------------|------------------|----------|---|----------------|------------|--------------------------|
| LOGÍSTICA | 1. Operadores          | UND              | 35       | Operadores logísticos.  | \$58.000       | \$ 385.700 | \$2.415.700              |
|           | 2. Coordinador         | UND              | 4        | Coordinadores logísticos. Todos en traje de protocolo con linternas | \$63.000       | \$47.880   | \$299.880                |
|           | 3. Brigadistas         | UND              | 8        | Brigadistas   | \$60.000       | \$ 91.200  | \$571.200                |
| SALUD     | 4. Auxiliares de salud | UND              | 10       | Auxiliares de enfermería  | \$104.000      | N/A        | \$1.040.000              |
|           | 5. Medico              | UND              | 1        | Médico  | \$300.000      | N/A        | \$300.000                |
|           | 6. TAB O TAM           | UND              | 1        | Ambulancia básica   | \$833.750      | N/A        | \$833.750                |
|           | 7. MEC                 | UND              | 1        | Puesto de medico  | \$258.750      | N/A        | \$258.750                |

|   |   |                                    |   |
|---|---|------------------------------------|---|
|  | <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b><br><b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b><br><b>Y SERVICIOS</b> | Código: GC-PR-003-FR-008           |  |
|   | Macroproceso: Gestión de Recursos   | Versión: 06                        |   |
|   | Proceso: Gestión Contractual  | Fecha de Aprobación:<br>05/03/2020 |   |

|                 |                            |     |   |  |             |           |              |
|-----------------|----------------------------|-----|---|--|-------------|-----------|--------------|
| GESTIÓN PERMISO | 8. Gestión y pago Sayco    | UND | 1 | Gestión y pago de derechos sayco 1700 personas | \$3.480.000 | \$661.200 | \$4.141.200  |
|                 | 9. Gestión de pago ACIMPRO | UND | 1 | Gestión y pago de derechos acimpro             | \$3.480.000 | \$661.200 | \$4.141.200  |
|                 | 10. Trámite SUGA           | UND | 1 | Tramite permiso SUGA                           | \$2.200.000 | \$418.000 | \$2.618.000  |
|                 | 11. Verificación bomberos  | UND | 1 | Verificación y condiciones de bomberos         | \$77.350    | \$14.697  | \$92.047     |
|                 | 12. Pago de movilidad      | UND | 1 | Gestionar pagos de permisos de movilidad       | \$424.120   | \$80.582  | \$504.702    |
| <b>TOTAL</b>    |                            |     |   |  |             |           | \$17.216.429 |

**NOTA:** Los servicios de salud están excluidos de IVA de conformidad con el Art. 476 del Estatuto Tributario (Decreto 624 de 1989).

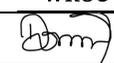
## 16. OTROS

Los anteriormente mencionados.


---

**DORA LILIA MARÍN DÍAZ**  
**Decana Facultad de Artes ASAB**  
**Universidad Distrital Francisco José de Caldas**

|  | NOMBRE                 | CARGO                         | FIRMA   | FECHA      |
|--|------------------------|-------------------------------|---|------------|
| Responsable de la elaboración técnica  | Ricardo Bulla          | CPS Profesional               |   | 12/05/2023 |
| Responsable de la elaboración jurídica | Laura Sánchez Calderón | Abogada – CPS Profesional     |  | 12/05/2023 |
| Revisó                                 | Wanda Otero Cárdenas   | CPS - PROFESIONAL             | <b>WROC</b>   | 12/05/2023 |
| Revisó y aprobó                        | Dora Lilia Marín Díaz  | Decana Facultad de Artes ASAB |   | 12/05/2023 |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

**Nota:** Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.